



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 30 MES 9 AÑO 2021

Yo JESUS ISAIAS PEREZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212225238051	Gestión Policial	Raúl Pinilla	NOR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	X	en la Cra 100 no hay 58A-15	
2. Dirección deficiente		de Cde 51 pasa a Cde 63	
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JESUS ISAIAS PEREZ
Firma	
No. de identificación	79'990.802 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 01 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 07 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 2021225238051

Fecha: 16-09-2021



Página 1 de 1

222

Bogotá D.C.,

Señor(a):

RAUL PINILLA SANCHEZ

Carrera 100 N° 58A-15

Ciudad.

NOTIFICACION POR AVISO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, que cita: "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo"; se procede a notificar por aviso el siguiente Acto Administrativo:

Resolución Número 1466 del 28 de noviembre de 2017 "Por la cual se resuelve la controversia sobre el Comparendo Ambiental Número 008840 de 2016".

Autoridad que lo Expidió:	Secretaría Distrital de Gobierno.
Recursos que proceden:	Contra este acto administrativo no procede recurso alguno.
Motivo por el cual no se realizó la notificación personal:	Se envió la citación a la dirección aportada, pero el ciudadano no compareció para la notificación personal. Devolución, según formato de comunicaciones oficiales de fecha 27 de junio de 2019.

Se adjunta con el presente, copia Resolución Número 1466 del 28 de noviembre de 2017 "Por la cual se resuelve la controversia sobre el Comparendo Ambiental Número 008840 de 2016", se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordial saludo,

Andrés Márquez
AMP.

ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS

Director para la Gestión Policial

Proyectó: Carlos Papamija Diago – Abogado – D.G.P / S.D.G.
Revisó: Stefanie Sierra Nieto – Abogada – D.G.P. / S.D.G.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.